



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: Taller de Promoción del Desarrollo Psicomotor"/

DECRETO EXENTO N° 3791

VALLENAR,

16 NOV. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 24 Octubre 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Comisión de Servicio N°1854 de fecha 15 de Noviembre 2016.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de pasajes terrestres Vallenar – Santiago – Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a “**Taller de Promoción del Desarrollo Psicomotor y Manejo de Alteraciones más frecuentes en el contexto de salas de estimulación de la Atención Primaria, en niños y niñas de 0 a 4 años**”, a realizarse los días 26, 27 y 28 de Octubre 2016:
 - Doña Maritza Lagos Griffith
- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) Se deja constancia que los gastos de alimentación y alojamiento, serán responsabilidad del Servicio de Salud Atacama.
- 4) Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 5) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL Sr. ALCALDE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
III REGION


PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CHT/pah